Comisión de Cultura

EXCMA. SRA.:

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día uno de febrero de dos mil veintitrés, previo debate y votación de la PNL 315/22 RGEP 20279, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural.
2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación.
3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID